



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 14 de Octubre de 2014.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ Pedido de Materiales N° 37.953, de fecha 15.09.2014, emitido por SOCIAL; y
- ✓ Adquisición N° 3000-99-L114;
- ✓ Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 08.10.2014;
- ✓ Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13.10.2014;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 10.985.-

1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, SOCIAL"**, **ADQUISICIÓN N° 3000-99-L114**, al siguiente proveedor, **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° **76.149.466-K**, ya que oferta cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 2.472.582.- (Dos millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos ochenta y dos pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 215.22.01.001.004, del presupuesto municipal vigente.

4.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra respectiva, conforme a lo establecido en las Bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

(S)